



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 51, fecha: martes, 14 de Marzo de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TÓRTOLA DE HENARES

ANUNCIO SOBRE LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO
GENERAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2017

717

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2017, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	895.950,00
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	833.950,00
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	284.2500,00
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	475.800,00
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	8.500,00
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	62.400,00



CAPÍTULO 5: Fondo de Contingencia	3.000,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	62.000,00
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	62.000,00
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	34.000,00
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	34.000,00
TOTAL:	929.950,00

ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	929.9500,00
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	929.950,00
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	494.500,00
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	11.000,00
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	212.950,00
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	202.000,00
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	9.500,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	0,00
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00
TOTAL:	929.950,00

PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

Denominación de la plaza	N.º plazas	Grupo	Subgrupo	Nivel	Escala	Observaciones
Secretaría-Intervención	1	A	A2	26	Secretaría-Intervención	Propiedad
Auxiliar Administrativo	1	C	C2	18	Administración General	Propiedad

B) PERSONAL LABORAL FIJO

Denominación de la plaza	N.º plazas	Situación	Observaciones
Oficial Servicios Múltiples	1	Fijo	



Limpiadora Servicios Múltiples	1	Fija	
Peón Servicios Múltiples	1	Fijo	
Ayudante Servicios Múltiples	1	Fijo	
Operario Servicios Múltiples	1	Fijo	
Auxiliar de Biblioteca	1	Fija	

C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL

Denominación de la plaza	N.º plazas	Situación	Observaciones
Alcalde	1	Temporal	Tiempo parcial
Auxiliar S.A.D.	1	Temporal	Tiempo parcial (Convenio JJ.CC. Castilla la Mancha)

RESUMEN	
Funcionarios	2
Laboral Fijo	6
Laboral Temporal	2
Eventual	
TOTAL PLANTILLA:	10

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Tórtola de Henares a 9 de marzo de 2017 El Alcalde. Fdº. Martín Vicente Vicente